

# CENSO DE POBLACIÓN EN LA COMARCA DE SIERRA DE MÁGINA (1860).

• Miguel Moreno Jara.

Desde remotos tiempos, el poder político fue consciente de la relevancia de los Censos de población y sus aplicaciones. Sin embargo, la falta de medios para su realización los hacía faltos de valor objetivo. De esa forma estos censos eran arbitrarios e incapaces de superar el más mínimo examen. Respecto a los sucesivos trabajos estadísticos emprendidos desde el reinado de Felipe V y que tomamos como base de los censos actuales, debemos aclarar nuestra preferencia por el 1797, superior indudablemente más fiable que el de 1787 y por supuesto el de 1768.

El Censo de 1797 parte de una serie de principios y garantías: su extensión, regularidad y método lo hacen superior a los anteriores pero aún distante de la verdad, hecho éste, reconocido por sus propios gestores.

No obstante, la época de su realización coincide con un tormentoso período de nuestra Historia reciente, alianzas desastrosas, camarillas enfrentadas, guerras infructuosas, en suma, un cúmulo de factores que repercutirán de forma negativa en la ciencia estadística, que ya por entonces empieza a ser objeto de reconocimiento como instrumento al servicio del aparato estatal. De esta forma los censos posteriores, ya sea el de 1822 ya sea el de 1826, son realizados de forma apremiante fruto de las necesidades del Estado, lo que les hacía deudores a la confianza pública.

Igualmente, los de 1846 y 1850, que habrá de servir de base al reemplazo del ejército y a las elecciones de diputados a Cortes, tienen también su origen en censos anteriores y considerados como elementos reguladores de las reformas administrativas que el Gobierno meditaba.

En pleno reinado de Isabel II, una vez calmadas las tensiones políticas, empren-

didadas importantes reformas en el aparato del Estado y establecida la división territorial en provincias, es momento propicio de iniciar un nuevo intento. De esa forma sale a la luz pública el censo de 1857, producto de experiencias anteriores y repetidas preparaciones, se configura de forma muy superior a sus antecesores. Su proceso de formación precisó reunir infinidad de datos, examinarlos y comprobar su veracidad, salvar los obstáculos de la irregularidad territorial, en suma, el total de habitantes registrados arrojaba un cálculo de 15.464.340 almas.

Ello suponía un incremento respecto del censo de 1768 del 66% en un periodo de 90 años.

El apetecible resultado ofrecido motivó a sus realizadores a ejecutar un nuevo intento, una nueva empresa, mayor aún si cabe, encaminada al logro de un resultado más preciso. Es éste el origen del censo que ahora afrontamos.

Entre los factores que concurren a su esmerada elaboración destacan la colaboración de mayor número de auxiliares, la cooperación de destacados patricios locales, los buenos oficios del Clero en general, así como de las Diputaciones Provinciales, Secretarios de ayuntamientos, Poder Judicial, etc.

La organización creada al efecto toma como punto de partida las llamadas Juntas municipales y de partido.

El objetivo marcado por éstas abarcaba no sólo una mayor exactitud en las apreciaciones censales, sino también dar mayor ensanche a los recuentos y clasificaciones de la población.

Entre las pautas generales establecidas para el logro de los fines marcados debemos destacar:

1.º El acuerdo de la Junta General del 15 de Agosto de 1860, para que anticipadamente manifestasen los Alcaldes, el número de cédulas de inscripción que creyesen absolutamente necesario en sus respectivos distritos, de tal manera que nunca la inscripción pudiese falsearse en su mismo origen, ni por insuficiente ni por excesiva.

2.º Las órdenes comunicadas a los funcionarios del ramo, encargándoles la mayor escrupulosidad en la indagación de los pedidos y de su analogía con el número de vecinos.

3.º La frecuente reproducción de las instrucciones más detalladas a las Comisiones de Estadística y las Juntas Municipales y de partido, ya para desvanecer sus dudas, ya para prevenir cualquiera inteligencia equivocada.

4.º La resolución a las consultas de los Inspectores en sus visitas y reconocimientos.

5.º La correspondencia continuada con los Gobernadores de provincia sobre la renta aplicación del Real decreto de 30 de Septiembre de 1858, y de la instrucción de 10 de Noviembre de 1860.

6.º Las advertencias y aclaraciones que acompañaron a los modelos de inscripción, padrones, resúmenes y clasificaciones.

7.º Las visitas de los Inspectores del ramo de los pueblos, con sujeción a lo dispuesto en la Real orden de 23 de Enero de 1861, y dirigidas a rectificar los trabajos de las Juntas municipales, dando por resultado la inscripción de 33.436 habitantes más, y la corrección de muchos defectos substanciales y de forma, que alteraban las clasificaciones.

8.º La detenida revisión de los cuadros censales ultimados en las provincias, y corregidos una y otra vez por las oficinas de la Junta.

El resultado arroja a la luz una diferencia de 209.196 habitantes, o sea el de 1'55%. De esa forma la población total de España y sus Islas adyacentes aparece elevada en 1860 a 15.673.536 almas.

Lógicamente, la cifra no es correcta, pero tiene un valor aproximativo más alto que el de sus antecesores.

Es curioso resaltar el hecho de que algunas provincias reflejan un número de habitantes inferior al censo de 1857; nos referimos a Badajoz, Almería, Cáceres, Cuenca, Granada, León, Málaga, Orense, Valencia, Salamanca, Segovia, Teruel, Toledo y Zamora, el resto ofrecen un aumento que abarca desde el 0'06% en el caso de Gerona, hasta el 5'06% de Vizcaya. El término medio 1'58% queda reducido en la comparación general de todas las provincias a 1'35% rebajado el 0'23%, término medio también de las que aparecen en baja. Entre las que hallan, en este caso, la proporción máxima es de 2'80% que arroja el Censo de Cáceres, y la mínima de Palencia 0'008% siendo el término medio 0'23%.

Otra diferencia estriba en la aparición en 1860 de cinco partidos judiciales y quince ayuntamientos, todos de nueva creación, así como un incremento de 121.915 varones y 150.131 hembras. De 28.585 varones transeuntes y 35.554 hembras de menos, de 716 varones extranjeros y 239 hembras de menos, de 1.967 varones extranjeros transeuntes y 228 hembras de más.

Respecto al estado civil resulta un incremento de 22.758 solteros, 55.992 solteras, 75.545 casados, 71.530 casadas, y 7.098 viudas de más y 3.439 viudos de menos.

Respecto al número de habitantes en función del criterio de edad, éste se amplía y se le da una mayor extensión respecto al anterior, así abraza los de 1 a 5, 6 a 10, 11 a 15, 16 a 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 años y el resto igual que en 1857.

La determinación de la cronología de población tiene diversas utilidades, así puede conocerse la extensión de fuerzas individuales en su aplicación a los diversos campos laborales, se descubren hechos sociales de importancia para favorecer el desarrollo físico y moral de los ciudadanos y se aprecian en su justo valor los elementos integrantes de la estructura estatal.

Se ha realizado, además, un ensayo para procurar una clasificación relativa al tipo de trabajos desarrollados por los ciudadanos, pero teniendo en cuenta lo penoso de esta circunstancia, debido a la tendencia pluri-laboral tan típica y tónica entre el español medio.

Un aspecto estadístico recogido por nuestro Censo de 1860 de notable relevancia y calor social, es el referido al nivel de alfabetización de la población, así como el grado de ilustración y cultura alcanzado desde el último censo. De lo que resulta que saben leer 316.557 varones y 389.221 hembras; que saben leer y escribir 2.414.015 varones y 715.906 hembras; que el total de los individuos que saben leer asciende a 705.778 y el de los que saben leer y escribir a 3.129.921 de manera que llegando el número total de habitantes a 15.673.536, saben leer o escribir 3.835.699. La relación entre los que leen y los que escriben es de 22'55% la de los que leen y la población entera, de 4'5% y la de ésta y los que leen y escriben de 19'97%. Ciertamente no acusan estas cifras nuestro retraso, y sin mengua pueden someterse al parangón con los pueblos más adelantados en civilización y cultura.

Como datos comprobante del grado de exactitud de las diversas cantidades del Censo se establece una serie de promedios de comparación de la totalidad de población sobre los diversos clasificaciones. Se deduce, pues, de tan minuciosa y detenida investigación, que el número de habitantes respecto de las cédulas inscritas está en la relación de 4'36% por cada una de ellas; la de los varones nacionales comprados con la totalidad de la población, en la de 47'11% y las hembras en la de 49'82%; la de los varones nacionales transeuntes en la de 2'26% y las hembras en la de 0'57%, la de los varones extranjeros establecidos en la de 0'09% y las hembras en la de 0'04%, la de los varones extranjeros transeuntes, en la de 0'08% y las hembras en la de 0'01%; la totalidad de los varones en la de 49'55% y la de las hembras en la de 50'45%; los solteros en la de 28'99%; la de las solteras en la de 27'71% los casados en la de 18'24%; las casadas en la de 18'28%; los viudos en la de 2'30%, y las viudas en la de 4'49%.

Por otra parte creo necesario advertir del caso de determinados individuos que quedan excluidos debido a que sus condiciones no pudieron ser perfiladas con total exactitud.

Constatamos además en los resúmenes estadísticos provinciales las razones de la disminución del crecimiento vegetativo en aquéllos donde efectivamente se halla producido.

La Junta General Estadística en acuerdo con la Dirección general de Ultramar y a través de una eficacísima colaboración y cooperación mutuas, dirigen sus esfuerzos a la consecución de un Censo de las posesiones de ultramar, dando de esa forma cumplimiento al Real decreto de 30 de Septiembre de 1858.

En esa línea se dirigen las órdenes dadas a los Capitanes generales de esas provincias junto con las instrucciones oportunas, todo ello presidido de una gran objetividad, tomando en cuenta las razas de cada colonia, organización administrativa, medios de acción, en suma todo aquello para que el logro final no se frustré.

Pero como toda gran empresa, ésta, que no iba a ser la excepción, ha chocado con grandes dificultades prácticas. Ello se traduce en que únicamente Puerto Rico ha remitido su empadronamiento definitivo. El caso de Cuba es, sin embargo, más complejo debido a la mayor extensión de su territorio por lo que ha sido preciso establecer una prórroga hasta Marzo de 1861.

Los resúmenes de Filipinas, Santo Domingo y Guinea tampoco han sido concluidos.

Se incluye además un importante dato de carácter estratégico cual es el número de soldados que componen el ejército de ocupación de Tetuán, así como la población que flota en torno a la ciudad. Es indudable el valor histórico de esos censos, en particular el de Cuba y Puerto Rico, porque además de incluir criterios de edad, sexo, estado civil, instrucción y alfabetización, contiene otros de gran provecho cuales son:

1.º El general de los distintos conceptos bajo los cuales se aprecia la población de la Península e Islas adyacentes.

2.º El de la población total por provincias y capitales colocadas en el orden sucesivo de su importancia.

3.º El de la extensión superficial de cada provincia y la densidad de su población.

4.º El de la población total por audiencias, con expresión de las provincias que comprende cada una.

5.º El de la población total por distritos universitarios, con expresión de las provincias que los constituyen.

6.º El de la población por distritos militares.

7.º El de la población por diócesis.

8.º El de la población como hoy resulta del Censo, comparada con la que produjo el de 1857, expresándose las diferencias de más y de menos, y la proporción del aumento o de la disminución que en cada provincia se advierte.

9.º El de las provincias cuya población aparece mayor, colocándose en el cuadro según la importancia proporcional de sus aumentos respectivos.

10.º El de las provincias en que resulta disminuída la población, presentándolas con arreglo al orden sucesivo y proporcional de sus bajas respectivas.

11.º El de los habitantes considerados bajo los conceptos que expresa el cuadro de naturaleza, comparados con los resultados del Censo de 1857.

12.º El de los habitantes por sexo, apreciados comparativamente con los que aparecen en el Censo de 1857.

13.º El de los habitantes por estado civil en iguales términos.

14.º El de los habitantes por edades bajo los mismos conceptos, con distinción de sexos y en las escalas que determinan la edad desde 1 al 19 años, de 20, 21 y 22, de 23 a 60 y de 61 en adelante.

15.º El que establece la proporción en que se encuentran los habitantes, según los conceptos expresados por la clasificación de naturaleza.

16.º El que en los mismos términos los aprecia según el sexo.

17.º El que proporcionalmente también los presenta atendidas las edades, en los periodos de menos de un año, de 1 a 19, de 20, 21 y 22, de 23 a 60 y de 61 en adelante.

19.º El de los habitantes desde 81 años en adelante.

20.º El que determina la proporción que existe entre los que saben leer y escribir, y la totalidad de la población: entre los que saben solo leer y la masa general de los habitantes.

De todos éstos, la Junta otorga especial relevancia al relativo a la fluctuación y de movimiento de población, al cual no se le había prestado la atención suficiente entre las distintas ciudades, villas, lugares, aldeas, grupos y caseríos dispersos, lo que nos llevan a obtener una idea más o menos exacta de la densidad de población.

Producto de la Reconquista, España se configura en la Edad Media con un rompecabezas de reinos gobernados ora por el moro ora por el cristiano, sometidos a diversas tendencias legislativas y políticas, todo ello unido a la variedad climática y accidentalidad orográfica, arroja la cifra de 957'36 habitantes por legua cuadrada, con un máximo de 3.029'97 (Pontevedra) y un mínimo de 378'61 (Ciudad Real). Si conectamos la parte fija de población con la parte móvil se establece una relación inversamente proporcional de 3'02% y viceversa, 3.314'44%. De esta forma la población fija en España es de 7.348.795 varones y 7.815.652 hembras, y la movable 366.713 varones y 92.321 hembras.

Hubiera sido deseable contar con un registro civil, pero a falta de éste, acudimos al parroquial, no tan extenso y detallado como su hubiese precisado; pero, en fin, partiendo de sus datos más o menos exactos, clasificamos a la población limitando nuestro estudio a los bautizados, en función del sexo y no su carácter legítimo o no. Posteriormente buceamos en dichos registros parroquiales intentando averiguar el número de casados, difuntos y con expresión de los detalles personales más importantes de cada uno.

Tras este primer paso, fuimos conscientes de la falta de rigor estadístico de estas cifras, por lo que se reclamó a través de circular a los pueblos y villas mayor información (1861), extendiéndose nuestro conocimiento incluso hasta los nascituros "concebidos por no nacidos", o aquéllos cuyo periplo existencial fue muy breve.

No se ocultó a la Junta cuan subjetivos e imprecisos podrían llegar a ser estos

datos, pero el mero hecho de su intento ya puede considerarse un logro a tener en cuenta para futuras empresas de esta envergadura.

Otra circular (1862) reclamaba de las autoridades municipales otras cifras estadísticas entre los que estaban:

1.º Los que se refieren a los alumbramientos dobles y triples, y al número de nacidos en cada mes, con la distinción de los dos sexos.

2.º Los que determinan el número de los contrayentes en segundas y terceras nulcias, y su edad clasificada por determinados períodos.

3.º Los que se dirijen a la averiguación de los matrimonios verificados cada mes, y el número de los que autorizaron con su firma estos contratos, y

4.º Los que tienen por objeto las defunciones ocurridas mensualmente, con expresión de la edad y el sexo de los finados, las profesiones que ejercieron y las enfermedades de que han fallecido.

Únicamente a través de la comparación y exhaustivo análisis de todos estos hechos podrá llegarse a conocer, preveer y comprender todo lo relacionado con la población, sus movimientos, crecimiento, etc.

Por otra parte nos creemos en la obligación de exigir la creación de registros civiles de manera uniforme por todo el territorio nacional, así como la formación de funcionarios especializados en esta materia.

Hemos finalmente de destacar que el desarrollo estadístico nacional no va a la zaga del de otros países de nuestro entorno, sean Francia, Inglaterra o Bélgica. Es más nuestro Censo no se configura únicamente como trampolín de futuros proyectos, sino como un estudio serio, fiable y veraz de la disciplina censal, tradicionalmente campo abonado al fracaso durante tanto tiempo y que por fin hoy, alcanza toda la calidad a la que durante tanto tiempo aspiró.

## BIBLIOGRAFÍA

*Censo de la Población de España, según recuento verificado en 25 Diciembre 1860*, por la Junta General de Estadística. Madrid. Imprenta Nacional. 1863.

AYUNTAMIENTO	CEDULAS DE INSCRIPCIÓN	HABITANTES	NACIONALES. establecidos.
BELMEZ DE LA MORALEZA	281	1.166 (Varones. (Hembras.	585 566
CABRA DE SANTO CRISTO	763	2.799 (Varones. (Hembras.	1.356 1.321
CAMBIL	845	3.258 (Varones. (Hembras.	1.613 1.546
CAMPILLO DE ARENAS	477	1.880 (Varones. (Hembras.	945 875
CARCHEL	88	386 (Varones. (Hembras.	192 184
CARCHELEJO	297	1.197 (Varones. (Hembras.	630 543
HUELMA	927	3.763 (Varones. (Hembras.	1748 1771
NOALEJO	656	2.455 (Varones. (Hembras.	1.243 1.173
SOLERA	171	642 (Varones. (Hembras.	332 301
ALBANCHEZ	390	1.545 (Varones., (Hembras.	789 742
BEDMAR	613	2.381 (Varones. (Hembras.	1.177 1.187
GARCIEZ	101	356 (Varones. (Hembras.	185 164
JIMENA	503	2.195 (Varones. (Hembras.	1.015 1.047
JODAR	1090	4.748 (Varones. (Hembras.	2.206 2.331
MANCHA REAL	1316	5.398 (Varones. (Hembras.	2.657 2.614
PEGALAJAR	820	3.381 (Varones. (Hembras.	1.673 1.633
TORRES	740	2.793 (Varones. (Hembras.	1.399 1.356



AYUNTAMIENTO	TRANSEUNTES EXTRANJEROS		TRANSEUNTES
		Establecidos	
BELMEZ DE LA MORALEZA	5	-	-
	10	-	-
CABRA DE SANTO CRISTO	88	1	-
	33	-	-
CAMBIL	73	-	1
	25	-	-
CAMPILLO DE ARENAS	45	-	-
	15	-	-
CARCHEL	6	-	-
	4	-	-
CARCHELEJO	14	-	-
	10	-	-
HUELMA	144	1	-
	98	1	-
NOALEJO	28	-	-
	11	-	-
SOLERA	7	-	-
	2	-	-
ALBANCHEZ	11	-	-
	3	-	-
BEDMAR	15	-	-
	2	-	-
GARCIEZ	7	-	-
	-	-	-
JIMENA	91	-	-
	42	-	-
JODAR	149	1	-
	61	-	-
MANCHA REAL	95	-	-
	32	-	-
PEGALAJAR	50	-	-
	25	-	-
TORRES	27	-	-
	11	-	-

AYUNTAMIENTO	SEXO	SOLTE- ROS	CASA- DOS	VIU- DOS	- 1	1 a 5	6 a 10	11 a 15
BELMEZ DE LA MORALEZA	590	333	231	26	5	96	77	47
	576	298	234	44	8	94	75	53
CABRA DE SANTO CRISTO	1.445	772	599	74	35	197	165	141
	1.354	659	575	120	34	173	154	113
CAMBIL	1.687	904	711	72	37	254	175	156
	1.571	751	698	122	52	202	171	137
CAMPILLO DE ARENAS	990	528	403	59	11	135	102	117
	890	452	369	69	7	122	109	104
CARCHEL	198	118	74	6	7	31	21	28
	188	93	72	23	6	24	22	16
CARCHELEJO	644	370	230	44	13	96	77	73
	553	278	229	46	23	75	67	50
HUELMA	1.893	1.029	785	79	70	268	177	194
	1.870	949	766	155	53	234	226	180
NOALEJO	1.271	755	458	58	37	177	152	135
	1.184	609	475	100	41	134	131	132
SOLERA	339	193	125	21	16	42	40	29
	303	163	120	20	14	28	39	38
ALBANCHEZ	800	429	343	28	22	80	105	80
	745	364	321	60	18	94	80	85
BEDMAR	1.192	642	509	41	23	178	143	125
	1.189	597	492	100	20	164	130	152
GARCIEZ	192	117	66	9	8	20	27	20
	164	82	65	17	8	21	16	20
JIMENA	1.106	633	441	32	34	140	123	120
	1.089	573	428	88	37	148	125	120
JODAR	2.356	1.339	932	85	61	274	302	296
	2.392	1.223	939	230	72	289	287	253
MANCHA REAL	2.752	1.501	1.145	106	50	373	301	299
	2.646	1.325	1.090	231	47	352	267	308
PEGALAJAR	1.723	962	693	68	48	224	196	199
	1.658	835	680	143	64	185	196	176
TORRES	1.426	780	593	53	32	157	169	168
	1.367	664	594	109	38	161	171	150

AYUNTAMIENTO	16 a 19	De 20	De 21	De 22	De 23	De 24	De 25	26 a 30
BELMEZ DE LA MORALEZA	41	15	2	6	9	6	5	63
	46	12	1	12	5	10	11	59
CABRA DE SANTO CRISTO	85	21	8	15	15	17	20	132
	87	32	8	20	14	25	23	111
CAMBIL	112	39	17	20	26	18	25	161
	122	33	17	23	26	31	38	143
CAMPILLO DE ARENAS	65	17	11	11	14	9	13	76
	73	19	7	20	10	23	12	60
CARCHEL	14	3	-	3	1	3	3	10
	13	1	2	-	4	3	3	19
CARCHELEJO	38	15	3	7	10	7	10	52
	42	10	4	8	7	4	9	68
HUELMA	127	31	27	25	31	28	27	179
	128	50	27	37	33	40	32	172
NOALEJO	99	20	15	13	15	21	21	110
	87	30	20	21	16	22	21	114
SOLERA	17	5	1	12	4	8	3	18
	22	5	1	7	5	3	2	26
ALBANCHEZ	58	20	7	12	4	13	12	68
	55	16	7	13	3	8	5	89
BEDMAR	75	26	9	9	16	15	10	88
	85	35	7	9	16	23	15	114
GARCIEZ	17	1	5	1	1	-	2	21
	14	4	1	-	2	2	3	16
JIMENA	95	18	9	12	22	10	10	76
	89	22	9	17	16	14	9	72
JODAR	182	43	31	35	39	30	26	153
	225	50	26	35	32	28	38	211
MANCHA REAL	185	44	30	26	21	35	41	295
	164	50	31	37	32	37	36	264
PEGALAJAR	134	29	17	22	17	16	24	114
	149	27	22	30	11	20	21	135
TORRES	109	26	15	18	16	19	24	142
	100	32	19	25	19	25	31	125

AYUNTAMIENTO	31 a	41 a	51 a	61 a	71 a	81 a	86 a	91 a	96 a	+
	40	50	60	70	80	85	90	95	100	
BELMEZ DE LA MORALEZA	90	58	37	20	12	-	1	-	-	-
	82	49	31	22	4	-	1	-	1	-
CABRA DE SANTO CRISTO	246	135	114	78	21	-	-	-	-	-
	243	114	117	65	16	3	2	-	-	-
CAMBIL	247	179	132	68	16	4	1	-	-	-
	226	142	132	53	21	1	1	-	-	-
CAMPILLO DE ARENAS	170	113	67	45	12	2	-	-	-	-
	134	88	53	36	10	1	2	-	-	-
CARCHEL	25	25	15	7	-	1	-	1	-	-
	27	24	14	8	2	-	-	-	-	-
CARCHELEJO	106	59	41	27	8	1	1	-	-	-
	83	40	32	25	6	-	-	-	-	-
HUELMA	295	189	120	75	28	2	-	-	-	-
	260	177	111	85	24	-	-	-	-	-
NOALEJO	203	124	68	52	7	-	2	-	-	-
	169	109	75	50	7	4	1	-	-	-
SOLERA	53	49	28	12	2	-	-	-	-	-
	52	31	15	14	1	-	-	-	-	-
ALBANCHEZ	140	77	58	36	8	-	-	-	-	-
	105	59	65	32	8	3	-	-	-	-
BEDMAR	215	122	87	42	9	-	-	-	-	-
	173	95	90	51	7	3	-	-	-	-
GARCIEZ	37	20	9	3	-	-	-	-	-	-
	29	15	7	4	1	1	-	-	-	-
JIMENA	165	125	87	52	8	-	-	-	-	-
	152	100	85	53	18	2	1	-	-	-
JODAR	358	248	147	101	30	-	-	-	-	-
	332	209	160	108	37	-	-	-	-	-
MANCHA REAL	439	250	212	115	31	4	1	-	-	-
	403	251	217	113	24	7	6	-	-	-
PEGALAJAR	271	168	133	80	25	4	2	-	-	-
	239	167	123	65	22	4	2	-	-	-
TORRES	216	137	100	63	14	1	-	-	-	-
	192	126	89	48	14	2	-	-	-	-

AYUNTAMIENTO	N.º de los que saben leer y no escribir	Saben leer y escribir	No saben leer
BELMEZ DE LA MORALEZA	10	64	516
	5	7	564
CABRA DE SANTO CRISTO	26	237	1.182
	28	48	1.278
CAMBIL	27	292	1.368
	39	87	1.445
CAMPILLO DE ARENAS	6	111	870
	5	41	844
CARCHEL	6	29	163
	6	6	176
CARCHELEJO	3	111	530
	17	21	515
HUELMA	65	372	1.456
	113	136	1.621
NOALEJO	23	144	1.104
	26	40	1.118
SOLERA	2	46	291
	2	19	282
ALBANCHEZ	8	84	708
	4	28	713
BEDMAR	18	138	1.036
	12	46	1.131
GARCIEZ	-	26	166
	-	2	162
JIMENA	93	305	708
	105	91	893
JODAR	53	414	1.889
	103	132	2.157
MANCHA REAL	70	512	2.170
	81	188	2.377
PEGALAJAR	28	194	1.501
	22	58	1.578
TORRES	29	231	1.166
	32	60	1.275